



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, **08 JUN 2022**

**VISTO**, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18 y N° 1586/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001203/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública N° 13/2021 relativa a los "Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta".

Que mediante la Resolución Presidencial N° 0742/21 de fecha 18 de octubre de 2021 resultó oportunamente adjudicatario ALMIRON ALMIRON S.R.L., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 104/2021 por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 36.947.381,54).

Que la citada firma, con fecha 25 de enero de 2022 presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios, obrante a fojas 537/547.

Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado, en el Artículo N° 24.

Que luce a fojas 550/513 intervención de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que

R.P. N° **0984/22**

*Mario Alberto Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

informa que el adjudicatario no se encuentra en mora de sus obligaciones, e informa el grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 560/561 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación de Precios N° 1/2022, y su rectificación obrante a fojas 564, constatándose una variación en los precios del contrato del ONCE COMA NOVENTA Y NUEVE PORCIENTO (11,99%) que representa la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.783.770,79), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por ALMIRON ALMIRON S.R.L.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen y su rectificación, según las constancias de fojas 562/563 y 565/566.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 76/2022.

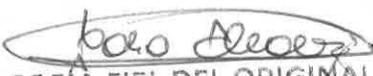
Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso g) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios de la Licitación Pública N° 13/2021, relativa a los "Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta."

R.P. N° 0984/22

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase la redeterminación de precios a favor de ALMIRON ALMIRON S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70773833-9, al constatarse una variación en los precios del contrato del ONCE COMA NOVENTA Y NUEVE PORCIENTO (11,99%).

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase el pago hasta la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.783.770,79), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, la que regirá retroactivamente, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 2, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$40.731.152,33).

**ARTÍCULO 4º.-** Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios entre ALMIRON ALMIRON S.R.L. y la H.C.D.N., que como Anexo se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 5º.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 6º.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R.P. N° 0984/22

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

ANEXO

**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

**Procedimiento:** Licitación Pública N° 13/2021

**Expediente:** CUDAP: EX-HCD:0001203/2021

**Objeto:** Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la H.C.D.N.

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, ROBERTO MEISS, DNI N° 26.624.469, por una parte; y ALMIRÓN ALMIRÓN S.R.L. representada en este acto por FABIÁN ALBERTO ALMIRÓN, DNI N° 22.179.322, socio gerente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 2, y que a continuación se transcriben:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Precios unitarios ofertados	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 2	Variación de referencia	Nuevos precios redeterminados (unitarios)	
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
1.1	REPRESENTANTE TÉCNICO Y ASESORES	GLOBAL	\$2.740.162,43	0,9164	11,99%	\$3.068.707,91	
1.2	OBRADOR	GLOBAL	\$209.541,83	0		\$234.665,90	
1.3	SANITARIOS QUÍMICOS	GLOBAL	\$209.541,83	0,9164		\$234.665,90	
1.4	DOCUMENTACIÓN DE OBRA	UNIDAD	\$20.954,18	54		\$23.466,59	
<b>CATEOS</b>							
2.1	VENTANA DE INSPECCIÓN	UNIDAD	\$4.996,77	178		\$5.595,88	
2.2	CATEO ESTRATIGRÁFICO	UNIDAD	\$7.898,12	291		\$8.845,10	
<b>CONSOLIDACIÓN</b>							
3.1	CONSOLIDACIÓN DE CIELORRASOS	M2	\$2.740,16	682,08		\$3.068,71	
3.2	CONSOLIDACIÓN DE MUROS	M2	\$2.095,42	515,235		\$2.346,66	
<b>PINTURA</b>							
4.1	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE CIELORRASOS	M2	\$3.787,87	2273,6		\$4.242,04	
4.2	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE MUROS	M2	\$3.465,50	1398,45		\$3.881,01	
4.3	ESMALTE SINTÉTICO INTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	\$4.513,21	261,86		\$5.054,34	
4.4	LÁTEX EXTERIOR AL AGUA MATE	M2	\$4.835,58	630	\$5.415,37		
4.5	ESMALTE SINTÉTICO EXTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	\$5.319,14	324	\$5.956,90		
<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO</b>							
5.1	LIMPIEZA PERIÓDICA	GLOBAL	\$1.513.536,77	0,828562	\$1.695.009,83		
5.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	\$504.512,26	1	\$565.003,28		
5.3	AYUDA DE GREMIO	GLOBAL	\$504.512,26	0,828562	\$565.003,28		

R.P. N° 0984/22

*Mario Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
DIR. GENERAL DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

**Incremento Reconocido:**

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Pendientes S/ Certificado Nº 2	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados (*)	Subtotal Incremento Reconocido
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1.1	REPRESENTANTE TÉCNICO Y ASESORES	GLOBAL	0,9164	\$ 328.545,48	\$ 301.079,07
1.2	OBRADOR	GLOBAL	0	\$ 25.124,07	\$ 0,00
1.3	SANITARIOS QUÍMICOS	GLOBAL	0,9164	\$ 25.124,07	\$ 23.023,69
1.4	DOCUMENTACIÓN DE OBRA	UNIDAD	54	\$ 2.512,41	\$ 135.669,93
<b>CATEOS</b>					
2.1	VENTANA DE INSPECCIÓN	UNIDAD	178	\$ 599,11	\$ 106.642,06
2.2	CATEO ESTRATIGRÁFICO	UNIDAD	291	\$ 946,98	\$ 275.572,52
<b>CONSOLIDACIÓN</b>					
3.1	CONSOLIDACIÓN DE CIELORRASOS	M2	682,08	\$ 328,55	\$ 224.094,10
3.2	CONSOLIDACIÓN DE MUROS	M2	515,235	\$ 251,24	\$ 129.448,08
<b>PINTURA</b>					
4.1	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE CIELORRASOS	M2	2273,6	\$ 454,17	\$ 1.032.590,94
4.2	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE MUROS	M2	1398,45	\$ 415,51	\$ 581.074,78
4.3	ESMALTE SINTÉTICO INTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	261,86	\$ 541,13	\$ 141.701,32
4.4	LÁTEX EXTERIOR AL AGUA MATE	M2	630	\$ 579,79	\$ 365.265,21
4.5	ESMALTE SINTÉTICO EXTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	324	\$ 637,76	\$ 206.635,82
<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO</b>					
5.1	LIMPIEZA PERIÓDICA	GLOBAL	0,828562	\$ 181.473,06	\$ 150.361,68
5.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	1	\$ 60.491,02	\$ 60.491,02
5.3	AYUDA DE GREMIO	GLOBAL	0,828562	\$ 60.491,02	\$ 50.120,56
Total					\$ 3.783.770,79

(\*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

**Índices de referencia utilizados:**

INDICADOR ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL GRAN BUENOS AIRES (ICC) - INDEC		
MES	VARIACIÓN (%)	ACUMULADO
Julio 2021	Mes base donde se efectuó la oferta	
Agosto 2021	2,0 %	2,00 %
Septiembre 2021	3,2 %	5,26 %
Octubre 2021	4,2 %	9,69 %
Noviembre 2021	2,1 %	11,99 %
TOTAL ACUMULADO		11,99 %

R.P. Nº 0984/22

*Mario Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



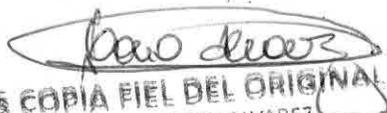
*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de ALMIRON ALMIRON S.R.L. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022,  
se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. -----

Three handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first is a stylized 'R', the second is a stylized 'Z', and the third is a more complex signature.

R.P. N° 0984/22

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN